



## **8. ANEXO CON INFORMACION RELATIVA A LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD VALENCIANA EN MATERIA DE GASTO SOCIAL**



Referencia:	<b>12478/2019</b>
Procedimiento:	<b>Anteproyecto del presupuesto</b>
Representante:	
<b>INTERVENCION (BGALIANA)</b>	

## ANEXO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

Conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a continuación se detallan los convenios vigentes a la fecha del presente que el Ayuntamiento de Villajoyosa tiene suscritos con la Comunidad Autónoma Valenciana en materia de gasto social y que suponen derechos económicos municipales frente a la Generalitat Valenciana:

<b>Conveni entre la Conselleria de Benestar Social de la Generalitat i l'ajuntament de La Vila Joiosa, per a la gestió, distribució i entrega de les prestacions econòmiques individualitzades per a despeses de manutenció per acolliment familiar de menors en família extensa.</b>		
<b>Objeto</b>	Establir els termes i condicions en què es realitza la col.laboració per part de l'entitat local, en la gestió, distribució i entrega de les prestacions econòmiques individualitzades per a despeses de manutenció per acolliment familiar de menors en família extensa.	
<b>Política de gasto</b>	Acción Social	
<b>Fecha de suscripción</b>	08/09/2016	
<b>Fecha de entrada en vigor</b>	08/09/2016	
<b>Fecha de fin de vigencia</b>	08/09/2020	
<b>Duración</b>	4 años con posibilidad de prórroga por mutuo acuerdo de las partes por medio de la suscripción de una adenda. La duración total de las prórrogas no podrá exceder los 2 años.	
<b>Obligaciones de pago que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el Presupuesto (2020)</b>	<b>Aplicación o partida presupuestaria</b>	<b>Importe</b>
	2020 2310 48000	Pendiente de resolución
<b>Derechos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el Presupuesto (2020)</b>	<b>Aplicación o partida presupuestaria</b>	<b>Importe</b>
	2020 45002	Pendiente de resolución
<b>Obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados</b>	<b>Aplicación o partida presupuestaria</b>	<b>Importe</b>
	2019 2310 48000	0,00
<b>Derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados</b>	<b>Aplicación o partida presupuestaria</b>	<b>Importe</b>
	2019 45002	-24.065,50 propuesta de reintegro de 28/07/2020

Igualmente cabe destacar que los dos Organismos Autónomos de carácter administrativo de este Ayuntamiento, tienen reconocidas aportaciones autonómicas en los siguientes términos:

1. El Organismo Autónomo Local Centro Municipal de Asistencia "Hospital Asilo Santa Marta", un protocolo de colaboración entre la Conselleria de Bienestar Social y el Ayuntamiento de 3 de diciembre de 2008 (aportación prevista para 2020 de 1.317.600,00 €).



## AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA

2. El Organismo Autónomo Local Fundación Pública Parra Conca, un convenio de colaboración establecido por la propia Consellería de Bienestar social y el Organismo de 19 de noviembre de 1998 (aportación prevista para 2020 de 2.428.820,00 €).

En Villajoyosa, a fecha de firma electrónica.

22 de septiembre de 2020 : 13:51

Firma electrónica Alcalc